



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas y treinta minutos, del día dieciséis de diciembre de dos mil quince, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario-Interventor fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales, D. José Luis Llorente Lerena D^a Pilar Simón Estefanía, D. Roberto Iturriaga Navaridas y D. Raúl Moreno Flaño, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación sobre el contenido del acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015 y no habiendo ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.- CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

Vistas:

Solicitudes presentadas en las que se interesa la concesión de las siguientes licencias urbanísticas: XXX para reforma de baño y cocina, en C/ Las Arenas, nº7 3º Izda; XXX para revestimiento de fachada, en Avda. de Aragón, nº 9 Casa 13; XXX para acondicionamiento de local para trastero y entrada de vehículo, en Avda. de Entrena, nº 17 bis.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a sus interesados las licencias urbanísticas para la ejecución de las obras señaladas informando de que: XXX, debe dar cumplimiento a las condiciones del informe técnico del Sr. Ingeniero del Ayuntamiento emitido en fecha 9 de diciembre de 2015 obrante en el expediente; debiendo presentar previamente al inicio de la actividad solicitud de apertura con la siguiente documentación: A.- Certificado final de obra, con inclusión del presupuesto de las obras realmente ejecutadas. B.- Certificación del cumplimiento de la Ordenanza sobre el control de la contaminación por ruidos y vibraciones. C.- Copia del I.A.E.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que consta en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

TERCERO.- Que se notifique el correspondiente acuerdo y liquidación al interesado.

B.- DENEGACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

Vista solicitud presentada por XXX de licencia de obras para cobertizos de aparcamiento y perros, en Avda. de Madrid, nº 12.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Denegar a XXX la licencia de obras para para cobertizos de aparcamiento y perros, en Avda. de Madrid, nº 1, por el motivo de que los cobertizos y perrera a ejecutar, en estructura metálica y con cubierta de chapa, tienen la consideración de construcciones a los efectos del Plan General Municipal, dado que poseen una cubierta fija.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

C.- LICENCIA DE ACTIVIDAD

Vista solicitud presentada por XXX de licencia de actividad para cambio de uso de local para comercio de comestibles y bebidas, en Plaza del Parque, nº 1, bajo.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a XXX la licencia de actividad para cambio de uso de local para comercio de comestibles y bebidas, en Plaza del Parque, nº 1, bajo.

SEGUNDO.- Previamente al inicio de la actividad debe presentar:

- Certificado final de obra donde se aportarán los datos siguientes: personal que va a realizar la actividad y potencia eléctrica a instalar.
- Alta en el I.A.E.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

3.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.

Teniendo en cuenta que por Cruz Roja Española se prestan a petición del Ayuntamiento diferentes servicios preventivos de forma desinteresada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

PRIMERO.- Conceder con cargo al vigente Presupuesto Municipal, aplicación presupuestaria 231 480, una subvención a Cruz Roja Española, por importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €).

SEGUNDO.- Que por Tesorería se hagan efectivas las subvenciones concedidas.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRA.

A.- Es presentada la certificación nº 11 por la empresa UTE “**CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A.U. Y URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE S.L.U. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982**”, abreviadamente “**U.T.E. CASA DE CULTURA**”, relativa a la obra de “**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE LARDERO (LA RIOJA)**”, y cuyo importe asciende a **CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (54.990,19 €)**. La Junta de Gobierno Local queda enterada y por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO

ALBERTO CALVO BLANCO